

**Ref.: Convocatoria a participar en Proceso de Compra Menor, para la Adquisición de Alimentos y Bebidas para este Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).**

**El Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA)** en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la Adquisición de Alimentos y Bebidas para atención al personal de este Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

| ACTIVIDADES  | PERÍODO DE EJECUCIÓN  |
|--|---|
| 1. Convocatoria a participar en Compra Menor   | Miércoles 21 de febrero 2018  |
| 2. <b>Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas. (Sobre 1 cerrado).</b><br>Documentos a presentar: 1-Ficha Técnica; presentar descripción detallada de los artículos ofertados, 2-Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) actualizada, 3-Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) actualizada, 4-Registro Mercantil actualizado y 5- RPE que se encuentre en estado activo. | <b>Hasta el miércoles 28 de febrero 2018 a las 3:00pm</b> en el Departamento de Compras ITLA-CALETA |
| 3. <b>Recepción de Propuestas Económicas (Sobre 2 cerrado).</b><br>Documento a presentar: formulario de oferta económica (SNCC.F.033)  |   |
| 4. Evaluación de Ofertas.  | Jueves 1 de marzo   |
| 5. Adjudicación  | Viernes 2 de marzo 2018   |
| 6. Notificación de la Adjudicación   | Lunes 5 de marzo 2018   |
| 7. Entrega de la mercancía   | Entrega inmediata luego de recibida la orden de compras.  |

**Condiciones Específicas:**

1. Cumplir con las especificaciones técnicas es indispensable para adjudicar lo requerido, las mismas se encuentran detalladas en el formulario de oferta económica (SNCC.F.033) .
2. La adjudicación se efectuará a la propuesta que más convenga a los intereses de la institución tomando en consideración el menor precio ofertado por ítem y/o por lote en caso de que aplique (Según lo especifique el formulario de oferta económica: SNCC.F.033), a favor del proponente que cumpla de forma integral con los requerimientos de los documentos bases del proceso. Esto así, considerando el Art. 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
3. La cotización debe ser entregada en el formato requerido, debido a que es el documento estándar suministrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
4. El incumplimiento con la fecha de entrega y con las especificaciones técnicas del bien y/o servicio a contratar invalida la oferta y se procederá a adjudicar al siguiente oferente que certifique los renglones que le fueren indicados. Queda a consideración de la entidad contratante aplicar esta medida si se incumple con uno de los ítems adjudicados.
5. Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Además, demostrar que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual, esto así en cumplimiento al numeral 2, artículo 8 de la ley 340-06.
6. Debe estar registrado como Beneficiario del Estado en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).
7. Es indispensable el cumplimiento con el Art. 14 de la Ley 340-06.
8. No se admiten discrepancias de Denominación Social entre los documentos legales de la Empresa.
9. Cada oferente debe acusar de recibo, firmado y sellado todas las documentaciones que les sean remitidas por esta institución.
10. Todos los documentos deben ser entregados de la manera más legible posible en lo que respecta la impresión, firma y sello.
11. El Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), como Institución certificada en las Normas ISO: 9001:2008, busca la mejora continua en todos sus procesos, por consiguiente, se le notifica que en caso de resultar adjudicado se le estará realizando una evaluación, de forma que nuestra retroalimentación contribuya a la mejora de sus procesos, aumentando la satisfacción del ITLA con el servicio ofertado.

Para obtener mayor información respecto de este proceso, puede contactarnos a través del correo electrónico [compras@itla.edu.do](mailto:compras@itla.edu.do) y/o al Departamento de Compras, teléfono 809-738-4852 ext. 224, 227, 242 y 385. Fax 809-549-9388.

Departamento de Compras  
ITLA



**Recibido por el Oferente:**

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello  
Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
Hora: \_\_\_\_\_